

CURSO	:	Seminario de Graduación (Casos)
TRADUCCIÓN	:	<i>Graduation Seminar (Case Studies)</i>
SIGLA	:	DMD3002 sección 03
CREDITOS UC	:	10 UC / 6 SCT
MODULOS	:	01
RESTRICCIONES	:	170401 o 170404
CARACTER	:	Optativo
TIPO	:	Cátedra
CALIFICACIÓN	:	Estándar
PROFESORES	:	Renato Catalán – Luis Alfonso Pérez

I. DESCRIPCIÓN

Este curso tiene por finalidad que los estudiantes, en pequeños grupos, realicen un estudio y trabajo durante todo el semestre sobre un tema preferentemente vinculado a los cambios introducidos por las Reformas Tributarias introducidas por la Ley N° 20.7880 de 2014, por la Ley N° 20.899 de 2016 y por la Ley N° 21.210 de 2020, debiendo efectuar un levantamiento de los problemas prácticos que se han presentado y se puedan presentar en la implementación de estos cambios legislativos, y una propuesta concreta de solución que sean de interés, tanto para la comunidad universitaria, como para los profesionales especializados en materia tributaria.

A cada grupo se le asignará un tema principal, el que a su vez, se dividirá en varios subtemas a cargo de cada alumno integrante del grupo respectivo. Lo anterior permitirá obtener una evaluación general del trabajo en grupo y asimismo una evaluación individual de cada uno de los miembros de ese equipo.

Los grupos deberán preparar un documento final en que se integrará, de manera coherente y bien estructurada, tanto el material de investigación preparado en conjunto como el material elaborado por cada alumno, debiendo cumplir, además, con los objetivos propios de la actividad de graduación.

Cada grupo efectuará una primera presentación oral al curso del avance de su investigación. Una vez finalizado el trabajo y con las recomendaciones y comentarios de los profesores efectuados en esa primera exposición, los grupos efectuarán una presentación final oral de su trabajo.

Finalmente, cada grupo entregará su trabajo final en un documento Word que contenga el desarrollo del Tema y subtemas asignados y las respectivas conclusiones como, asimismo, la bibliografía empleada en el trabajo.

Esta versión del curso estará dedicada a revisar la aplicación práctica de la Reforma Tributaria, especialmente, después de la aprobación de la denominada Norma de Ajuste a la Reforma Tributaria, Ley 20.899 de 2016.

II. OBJETIVOS DEL SEMINARIO

El trabajo final deberá demostrar la capacidad de los alumnos para:

- 1) **identificar** el o los problemas jurídicos de interés profesional que plantean los temas y subtemas abordados;
- 2) **proponer** soluciones innovadoras a esos problemas;
- 3) **argumentar** las soluciones propuestas utilizando y analizando diversas fuentes e integrando y aplicando los conocimientos y habilidades propios de la especialidad; y
- 4) **evaluar** dichas soluciones mediante un análisis crítico de las alternativas descartadas.

III. CONTENIDO. PROPUESTAS DE TEMAS.

1. Análisis Norma Anti-elusión. Aplicación práctica de la misma.
2. Efectos de las diferencias de cálculo en el capital propio tributario.
3. Tributación de las sociedades de profesionales.
4. Tratamiento tributario del FUNT bajo los nuevos registros de Rentas Exentas. Cambio de orden de imputación en el caso de renta atribuida. Caso del FUNT negativo y exigencia de consolidación o “neteo”.
5. Justificación técnica al reconocimiento en la RLI que genera nuevo pago del IDPC a empresas bajo el régimen del 14 letra A, renta atribuida, respecto de dividendos y utilidades percibidas afectas a IGC o IA, ya sea que provengan de empresas del artículo 14 letra A o B, régimen parcialmente integrado. ¿Contribuyentes finales al optar por régimen atribuido, la carga tributaria es siempre de 35%?
6. Casos subsistentes post norma de ajuste, de Rentas Atribuidas de Terceros y eliminación del registro de rentas atribuidas de terceros por Norma de Ajuste de 2016. Revisión normas administrativas para resolver ausencia omisión del legislador. Dueños de una empresa bajo artículo 14 Ter y los empresarios individuales.
7. Uso Inorgánico de distintas normas en la LIR a los conceptos de países o jurisdicciones listadas en los artículos 41 D y 41 H de la misma LIR.
8. ¿Existe diseminación arbitraria respecto de los contribuyentes de Global Complementario? Pese a decisión de eliminar la retención del 10% según Protocolo de Acuerdo, reposición de la retención del 10% tratándose de empresas bajo el régimen del artículo 14 A y respecto de rentas atribuidas a accionistas o socios sin residencia o domicilio en el país.
9. Ámbito de aplicación del artículo 14 letra E) de la Ley de Impuesto a la Renta.
10. Análisis de la Fusión Inversa y el Goodwill. Evolución de la Jurisprudencia Administrativa del SII.
11. Global Complementario Familiar. Justificación de Sociedades de Inversiones Familiares. Compensaciones cónyuges en Caso de Divorcio. Préstamo entre Cónyuges para justificar inversiones.
12. Revisión tratamiento a la ganancia de capital en la venta de acciones. Artículos 107 de la LIR, Normas especiales de los Tratados Tributarios, Norma de disminución del mayor valor respecto rentas atribuidas. Doble Tributación de las utilidades retenidas en las empresas.
13. Chile Plataforma de Inversiones. Tributación de 44,45 bajo régimen semi-integrado, tope de crédito por impuestos pagados en el exterior con tope 32 y 35%.
 - Efectos prácticos para utilizar los tratados para evitar la doble tributación y así tener una carga del 35% versus el 44,5%
14. Revisión artículo 21 Post Norma de Ajuste de febrero de 2016. Nueva tributación de los fondos de inversión.
 - Tratamiento anterior.
 - Principales modificaciones.
 - Levantamiento de los problemas

- Análisis jurisprudencia administrativa SII
- Análisis de las resoluciones de estos temas en derecho comparado
- Preparación del documento en el que se vierta el análisis y las conclusiones

IV. METODOLOGÍA

- Clases expositivas, de profesores y alumnos, con descripción de procesos y normativa vigente.
- Análisis de los Casos en clases, con participación activa de los alumnos sobre aplicación de normativa.
- Revisión en clase de los documentos finales que se presenten.
- Presentación de cada grupo, de su trabajo final.
- Se exigirá un asistencia mínima del 75% de las clases efectivas. Las ausencias sean justificadas o no que superen el 25% permitido, no darán derecho al alumno a presentarse al examen final.

V. EVALUACIÓN

Cada alumno será evaluado por su trabajo en equipo y principalmente por el desarrollo del subtema asignado individualmente. La nota final del Seminario se calculará en base a:

- Participación en clases. Presentaciones de Avance: 40%
- Evaluación del trabajo final escrito: 60%

Por último, el alumno rendirá un examen final del grado consistente en:

- Presentación final en grupo del trabajo ante la Comisión de Profesores. Dicha nota se ponderará en un 10% del Promedio de notas final del plan de estudios del LLM.

VI. BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA

1. Circulares del SII (se indicarán en cada capítulo oportunamente)
2. Ley de la Renta
3. Fallos de los Tribunales Tributarios.
4. Manual nuevos regímenes tributarios 2016 publicado en la página del M. de Hacienda.
5. Código Tributario
6. Instrucciones impartidas por la OCDE. Cepal. Panorama fiscal de America Latina y el Caribe 2015.
7. Cada tema tendrá bibliografía especial, vinculada al tema

VII. CALENDARIO DE CLASES

MES	Días jueves de 17:30 a 21:20 horas
Marzo	23 y 30
abril	13, 20 y 27 (jueves 6 es Jueves Santo, no hay clases)
mayo	4, 11, 18 y 25
junio	1, 8 y 15